

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y VECINAL
Mes de: MARZO 2024

I.- **Funcionario** : PATRICIO ANDRÉS ESPINOZA PICCOLIS
Departamento : COMUNITARIO Y VECINAL
Decreto (contrato) : N° 2060 Fecha:29.01.2024
Centro de costo o ítem : 14.07.02
Nombre Programa : Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria

II.- **Boleta Número** : 106
Fecha Boleta : 28 de MARZO 2024
Valor Bruto Boleta : \$ 1.092.000
Valor Cuota según Contrato : \$ 1.092.000

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- Fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa, otorgando al cuidador, apoyo profesional y herramientas técnicas necesarias para mejorar sus competencias en dicha labor.
- Difundir información de programas municipales, al usuario y su familia, respecto de los beneficios que pueden optar, a fin de mejorar su calidad de vida.
- Realizar visitas mensuales, desde enero a diciembre con la finalidad de recopilar la información en domicilio para la elaboración de informe social, para la posterior entrega de ayudas técnicas a familias de Temuco que vivan con personas con dependencia severa y/o con discapacidad, quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social en la comuna de Temuco. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias
- Generar Acta de entrega, comprobante de entrega y registro fotográfico de las ayudas entregadas.
- Mantener actualizada las atenciones en la plataforma CRECIC, para facilitar el proceso de entrega de ayudas, con el fin de garantizar una pronta respuesta a los usuarios.
- Activar redes y ser el nexo para la entrega de información y/o requerimientos entre los usuarios del programa y los diferentes centros de salud de la comuna de Temuco, juntas de vecinos, establecimientos de larga estadía para adultos mayores, diferentes departamentos del municipio, con el fin de agilizar los procesos de los usuarios con dependencia severa, para la obtención de ayudas sociales, recibir información, etc., con la finalidad de mejorar las condiciones sociales de las personas con discapacidad y su entorno.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Fomente acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa, otorgando al cuidador, apoyo profesional y herramientas técnicas necesarias para mejorar sus competencias en dicha labor.
- Difundí información de programas municipales, al usuario y su familia, respecto de los beneficios que pueden optar, a fin de mejorar su calidad de vida.
- Realice visitas mensuales, desde enero a diciembre con la finalidad de recopilar la información en domicilio para la elaboración de informe social, para la posterior entrega de ayudas técnicas a familias de Temuco que vivan con personas con dependencia severa y/o con discapacidad, quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social en la comuna de Temuco. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias
- Genere Acta de entrega, comprobante de entrega y registro fotográfico de las ayudas entregadas.
- Mantuvo actualizada las atenciones en la plataforma CRECIC, para facilitar el proceso de entrega de ayudas, con el fin de garantizar una pronta respuesta a los usuarios.
- Active redes y ser el nexo para la entrega de información y/o requerimientos entre los usuarios del programa y los diferentes centros de salud de la comuna de Temuco, juntas de vecinos, establecimientos de larga estadía para adultos mayores, diferentes departamentos del municipio, con el fin de agilizar los procesos de los usuarios con dependencia severa, para la obtención de ayudas sociales, recibir información, etc., con la finalidad de mejorar las condiciones sociales de las personas con discapacidad y su entorno.


El detalle anterior el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección de Desarrollo Comunitario.


PATRICIO ANDRÉS ESPINOZA PICCOLIS



CHRISTIAN MORA VIVEROS
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL




MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO